

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE

En la ciudad de La Plata, a los DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. Liliana Alicia Maero, Jorge Raúl Ruesga y Eduardo Gabriel Sreider, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA Martes 18/ 12/ 2012. HORA 10.30. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (11) EN CONCURSOS: -----



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales DOLORES para sede en Dolores o descentralizada -1810- (un cargo vacante 3100); LOMAS DE ZAMORA -1823- (un cargo, vacante 3121), LOMAS DE ZAMORA para sede en Lomas de Zamora o descentralizada -1811- (un cargo vacante 3101); MAR DEL PLATA para ser designado en el partido de General Pueyrredón -1812- (un cargo vacante 3102 creado por ley 14.175), MAR DEL PLATA para ser designado en el partido de General Alvarado - Miramar -1820- (un cargo vacante 3103 creado por ley 14.175), SAN ISIDRO para sede en San Isidro o descentralizada -1813- (un cargo, vacante 3104) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1814- (tres cargos, vacantes 3105, 3106 y 3107 creados por ley 14.175) [examen del día 23/08/12] (11). -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día Martes 18/ 12/ 2012. HORA 12.00. -----

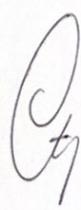
1. Lectura y consideración acta sesión del 20-11-12. -----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Vicepresidencia. -----
5. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----



66.119.93


6. Informes de Salas Examinadoras. -----
7. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
8. Resolución actividades enero de 2013. -----
9. Resolución Pedidos de revisión de corrección de exámenes rendidos el día 1 de diciembre de 2011 en concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal. -----
10. Resolución pedidos de revisión de corrección de exámenes rendidos el día 24 de mayo de 2012 en concurso por cargos de Juez de Tribunal de Casación Penal. -----
11. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
12. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
13. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
14. Varios. -----
15. Ternas concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA, concurso n° 1763 (un cargo vacante n° 3030) y PERGAMINO -1765- (un cargo, vacante 3034) [examen del día 29 de marzo de 2012]. -----





16. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial MERCEDES -1780- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3065) [examen del día 5 de junio de 2012]. -----

ELABORACIÓN DE ACTA POR SEPARADO CONTENIENDO LAS TERNAS ELABORADAS EN EL DÍA DE LA FECHA:

A los fines de otorgarle mayor dinamismo a la remisión de las ternas votadas en el día de la fecha y de acuerdo a lo que resolviera este Consejo en sesión del 31 de octubre del año 2011, se dispone la elaboración de la presente acta por separado conteniendo las mismas. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1763 DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA (VACANTE N° 3030) [EXAMEN DEL 29 DE MARZO DE

2012]: Vistas las actuaciones N° 5900-030/12, caratuladas: "Concursos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca-concurso n° 1763- (un cargo, vacante n° 3030), Mercedes para las sedes Moreno y/o General Rodríguez - concurso n° 1764- (tres cargos creados por ley 14.175, vacantes n° 3031, 3032 y 3033), Pergamino -concurso n°



102

1765- (un cargo, vacante n° 3034) y Quilmes -concurso n°
1766- (un cargo, vacante n° 3035) [examen del 29 de marzo
de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175
de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos
que constan en los legajos personales de todos los
postulantes, habiendo analizado los resultados de las
pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las
respuestas recibidas de los informes solicitados a los
Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social,
Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la
Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y
Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales,
Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad,
Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de
Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de
Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra.



Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Cristian Pablo Aguilar, Dr. Rodolfo Rafael De Lucía y Mauricio Darío Del Cero**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----



Concurso n° 1763: Agente Fiscal del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (un cargo, vacante n° 3030) [examen del 29 de marzo de 2012]:-----

Dr. Cristian Pablo Aguilar -Legajo 5465- (por mayoría superior a dos tercios).-----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00090
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE MAGISTRATURA

Dr. Rodolfo Rafael De Lucía -Legajo 6017- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Mauricio Darío Del Cero -Legajo 4239- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La inclusión del Dr. Cristian Pablo Aguilar en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y del Consejero Suplente Dr. Jorge Raúl Ruesga. -----



La inclusión de los Dres. Rodolfo Rafael De Lucía y Mauricio Darío Del Cero en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, de los Consejeros Titulares Dres. Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Raúl Joaquín Pérez y

CONSEJO DE LA PROVINCIA DE LA PLATA

Margarita del Carmen Tropiano y del Consejero Suplente Dr. Jorge Raúl Ruesga. -----

Los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Diego Alejandro Molea y Horacio Alberto Vero solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que además del Dr. Cristian Pablo Aguilar, han propuesto y votado a los Dres. María Leopoldina Erezuma y Jorge Antonio Viego para integrar la terna elaborada. -----

La Consejera Dra. Margarita del Carmen Tropiano solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza que ha propuesto a los Dres. María Leopoldina Erezuma y Jorge Antonio Viego para integrar la terna elaborada. -----

El Consejero Dr. Omar Roberto Ozafráin solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a la Dra. María Leopoldina Erezuma para integrar la terna elaborada. -----

La Dra. María Leopoldina Erezuma y el Dr. Jorge Antonio Viego, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.--



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL

000890
E. J. ...
SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONCURSO N° 1765 DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
PERGAMINO (VACANTE N° 3034) [EXAMEN DEL 29 DE MARZO DE

2012]: Vistas las actuaciones N° 5900-030/12, caratuladas:

"Concursos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales

Bahía Blanca-concurso n° 1763- (un cargo, vacante n° 3030),

Mercedes para las sedes Moreno y/o General Rodríguez -

concurso n° 1764- (tres cargos creados por ley 14.175,

vacantes n° 3031, 3032 y 3033), Pergamino -concurso n°

1765- (un cargo, vacante n° 3034) y Quilmes -concurso n°

1766- (un cargo, vacante n° 3035) [examen del 29 de marzo

de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175

de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los

artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y

artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento

del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada

uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos

que constan en los legajos personales de todos los

postulantes, habiendo analizado los resultados de las

pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las

respuestas recibidas de los informes solicitados a los



[Handwritten signature]

Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Nelson Omar Mastorchio, Dra. Laura Andrea Oberti y Dr. Abel Adrián**



008997
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

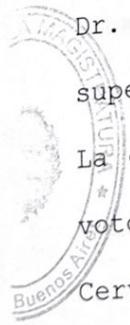
Rodríguez, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1765: Agente Fiscal del Departamento Judicial PERGAMINO (un cargo, vacante n° 3034) [examen del 29 de marzo de 2012]:-----

Dr. Nelson Omar Mastorchio -Legajo 5927- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Laura Andrea Oberti -Legajo 2720- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Abel Adrián Rodríguez -Legajo 5300- (por mayoría superior a dos tercios).-----



La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MIRTA LILIANA D'ELETTO

Alberto Vero y del Consejero Suplente Dr. Jorge Raúl Ruesga. -----

Los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello y Margarita del Carmen Tropiano solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto y votado a los Dres. Rosa Catalina Casado, Mirta Liliana D'Eletto y Raúl Alejandro Salguero para integrar la terna elaborada. -----

Los Consejeros Dres. Walter Héctor Carusso y Guido Martín Lorenzino Matta solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto a la Dra. Rosa Catalina Casado para integrar la terna elaborada. -----

Los Consejeros Dres. Enrique Alberto Gorostegui y Omar Roberto Ozafráin solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto a la Dra. Mirta Liliana D'Eletto para integrar la terna elaborada. -----

Los Dres. Rosa Catalina Casado, Mirta Liliana D'Eletto y Raúl Alejandro Salguero, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.-----



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000993
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

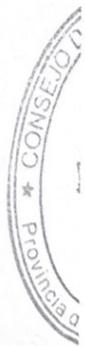
ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL
CONCURSO N° 1780 DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL
FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL MERCEDES (CREADO POR LA LEY 14.175, VACANTE N°
3065) [EXAMEN DEL 5 DE JUNIO DE 2012]:

Vistas las actuaciones N° 5900-127/12, caratuladas: "Concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial MERCEDES -1780- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3065) [examen del 5 de junio de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la



[Handwritten signature]

Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Patricia Alejandra Lossino, Dr. Guillermo Hernán Pueblas y Dra. Eleonora Claudia Sampol**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

62090
E. OFICIAL
SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

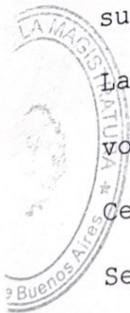
Concurso n° 1780: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial MERCEDES (un cargo creado por ley 14.175, vacante n° 3065) [examen del 5 de junio de 2012]:-----

Dra. Patricia Alejandra Lossino -Legajo 5632- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Guillermo Hernán Pueblas -Legajo 4232- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Eleonora Claudia Sampol -Legajo 4131- (por mayoría superior a dos tercios).-----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio

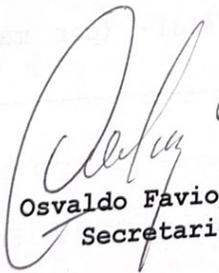


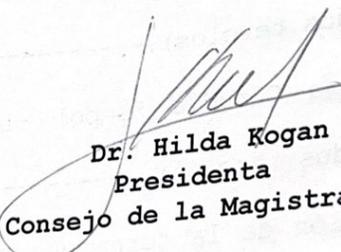
Alberto Vero y del Consejero Suplente Dr. Jorge Raúl Ruesga.

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello.

El tratamiento de los restantes temas incluidos en el Orden del día, se instrumenta en acta por separado.

Firma la señora Presidenta del Consejo de la Magistratura, Dra. Hilda Kogan.


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario


Dr. Hilda Kogan
Presidenta
Consejo de la Magistratura

